



EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE PARA LA NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE FRANCISCO CASTELLANO BLAYA EN URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO

Por acuerdo de pleno de 31 de enero de 2024 se ha incoado expediente de Honores v Distinciones municipales, a instancias de la Asociación de Vecinos de Urbanización Mediterráneo, para que el espacio público, carente de nombre en la actualidad y delimitado por las calles Turquesa, Gema y Rubí, lleve el nombre de Francisco Castellano Blaya, en homenaje póstumo a quien fue partícipe e impulsor de numerosas iniciativas en el barrio, como el haber sido cofundador y primer presidente del equipo de futbol del Club Deportivo Mediterráneo (año 1986); presidente de la Asociación de Vecinos; presidente de la Asociación de Tercera Edad; partícipe e impulsor de la creación del Local Social de Urbanización Mediterráneo, así como de la plaza situada frente al mismo y que a día de hoy lleva el nombre del Presbítero Miguel Conesa Andúgar; impulsor de la creación de la Piscina Municipal de Urbanización Mediterráneo, la cual estuvo situada junto al campo de fútbol y que a día de hoy se ha convertido en el Centro Mediterráneo de alto nivel; así como uno de los responsables de la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Urbanización Mediterráneo.

Para ello se ha designado como instructor del mismo al Concejal D. Pedro Contreras Fernández, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, se abre un periodo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, en el que entidades e interesados podrán formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas a la finalidad propuesta, pudiendo dirigirlas al concejal instructor, a través de la Oficina de Comunicación y Protocolo, en la primera planta del Palacio Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, Tel. 968128810; instancia general en la sede electrónica municipal o mediante el correo electrónico: protocolo@ayto-cartagena.es.

El texto de este edicto puede igualmente consultarse en los tablones de anuncios y de edictos de la web municipal www.cartagena.es

FIRMADO DIGITALMENTE. El secretario del expediente.

